

**INFORME FONDO DE PASIVO SOCIAL –FCN
INFORME AL CONGRESO
CUATRIENIO 2014 - 2018**

7. GESTIÓN SECTORIAL:

• **Ejecución Presupuestal a Diciembre año 17:** La Ejecución Presupuestal es una meta prioritaria para el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales; de esta forma se obtuvo una ejecución del Presupuesto en los Años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a fecha 31 de marzo como se describe en la tabla No. 1, evidenciando un porcentaje de Ejecución respecto a las Obligaciones superior al 95% del 2014 al 2017 y del 19.12% a fecha 31 de marzo de 2018 en el cual se continua cumpliendo durante el transcurso de la presente vigencia; y con un porcentaje mínimo de diferencia en la ejecución de los valores de Compromisos y Obligaciones durante el cuatrienio del 3% y por debajo de este porcentaje del 2014 al 2017 y del 40% a fecha 31 de marzo de 2018.

Tabla No. 1

PERIODO	APROPIACIÓN VIGENTE (millones de pesos)	COMPROMISOS (millones de pesos)	OBLIGACIONES (millones de pesos)	% EJECUCIÓN RESPECTO A LAS OBLIGACIONES	% DIFERENCIA COMPROMISO-OBLIGACIÓN
2014	\$ 475.287	\$ 459.801	\$ 457.270	96.21%	0.55%
2015	\$ 485.963	\$ 472.024	\$ 468.038	96.31%	0.84%
2016	\$ 515.195	\$ 511.769	\$ 504.793	97.98%	1.3%
2017	\$ 542.537	\$ 532.109	\$ 515.642	95.04%	3%
MARZO 31-2018	\$ 538.420	\$ 171.589	\$ 102.945	19.12%	40%

Observando la Ejecución Presupuestal por Unidades, según el objeto de gasto para la Unidad Pensiones en la tabla No. 2 se evidencia el porcentaje de obligaciones respecto al presupuesto disponible superior al 96% del 2014 al 2017 y de 20.84% a fecha 31 de marzo de 2018, el cual se continua cumpliendo durante el transcurso de la presente vigencia. Así mismo el porcentaje de diferencia en la ejecución de los valores de Compromisos y Obligaciones durante el cuatrienio evaluado ha tenido un porcentaje mínimo por debajo del 1% del 2014 a 2017 y del 6.95% a fecha 31 de marzo del 2018. Cumplimiento que se considera altamente satisfactorio teniendo en cuenta que esta Ejecución depende la variación objeto a la que se le cancelan las mesadas pensionales y se prestan los servicios de salud.

Tabla No. 2

UNIDAD PENSIÓN					
PERIODO	APROPIACIÓN VIGENTE UNIDAD PENSIÓN	OBLIGACIONES UNIDAD PENSIÓN	COMPROMISOS UNIDAD PENSIÓN	% OBLIGACIONES RESPECTO AL PPTO DISPONIBLE	% DIFERENCIA COMPROMISO-OBLIGACIÓN
2014	\$ 312.269	\$ 304.157	\$ 304.658	97.40%	0.16%
2015	\$ 318.786	\$ 308.466	\$ 310.599	96.76%	0.69%
2016	\$ 330.836	\$ 326.321	\$ 328.244	98.64%	0.59%
2017	\$ 345.815	\$ 337.881	\$ 340.076	97.71%	0,65%
MARZO 31-2018	\$ 350.767	\$ 73.105	\$ 78.564	20.84	6.95%

Observando la Ejecución Presupuestal por Unidades, según el objeto de gasto para la Unidad Salud en la tabla No. 3 se evidencia el porcentaje de obligaciones respecto al presupuesto disponible superior al 93% del 2014 al 2017 y de 15.90% a fecha 31 de marzo de 2018, el cual se continua cumpliendo durante el transcurso de la presente vigencia. Así mismo el porcentaje de diferencia en la ejecución de los valores de Compromisos y Obligaciones durante el cuatrienio evaluado ha tenido un porcentaje mínimo por debajo del 7.43% del 2014 a 2017 y del 67.95% a fecha 31 de marzo del 2018. Cumplimiento que se considera altamente satisfactorio teniendo en cuenta que esta Ejecución depende la variación objeto a la que se le cancelan las mesadas pensionales y se prestan los servicios de salud.

Tabla No. 3

UNIDAD SALUD					
PERIODO	APROPIACIÓN VIGENTE UNIDAD SALUD	OBLIGACIONES UNIDAD SALUD	COMPROMISOS UNIDAD SALUD	% OBLIGACIONES RESPECTO AL PPTO DISPONIBLE	% DIFERENCIA COMPROMISO-OBLIGACIÓN
2014	\$ 163.018	\$ 153.113	\$ 155.144	93.92%	1.31%
2015	\$ 167.177	\$ 159.571	\$ 161.425	95.45%	1.15%
2016	\$ 184.359	\$ 178.472	\$ 183.525	96.81%	2.75%
2017	\$ 196.722	\$ 177.761	\$ 192.033	90.36%	7.43%
MARZO 31-2018	\$ 187.653	\$ 29.840	\$ 93.025	15.90%	67.92

- **Comités de evaluación de Servicios de Salud y de Prestaciones Económicas:** El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, presta los servicios de salud a los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud teniendo por mandato legal la población objeto, los pensionados y sus beneficiarios de las empresas liquidadas Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia al igual que reconoce las prestaciones económicas legales y convencionales a los extrabajadores, pensionados y beneficiarios de las liquidadas empresas Ferrocarriles Nacionales de Colombia y ALCALIS, por tal motivo la entidad creó espacios de participación ciudadana a través de los comités de evaluación de servicios de salud tanto regionales como locales y los comités regionales de prestaciones económicas de los que hacen parte las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, haciendo seguimiento a la prestación de los servicios de salud y al trámite del reconcomiendo de las prestaciones, en dichos comités, se da respuesta a las inquietudes y observaciones de los usuarios, en donde tanto los veedores como los representantes de la Entidad tienen una participación activa frente a los prestadores de salud, de los cuales resultan planes de mejoramiento y están apoyados por seguimientos específicos y un monitoreo constante de la prestación de los servicios de salud.

- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, de acuerdo a lo establecido a: el Decreto antitrámites - Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”; El Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Las normas para el ejercicio del control interno Ley 87 de 1993; Actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Decreto Nacional 943 de 2014; Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 - Decreto 1499 de 2017.

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia formuló para las vigencias 204 - 2017 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dando cumplimiento a lo dispuesto en la estrategia con los siguientes Componentes: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de Cuentas,



MINSALUD



4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Los cuales fueron aprobados y publicados en la página web de la entidad.

• **Avances en el Cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea:**

Durante el cuatrienio se ha venido dando cumplimiento a: Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al Decreto 415 de 2016, entre otros; la Entidad ha desarrollado una serie de actividades para dar cumplimiento a los Componentes de GEL: Tics para servicio, Tics para Gobierno Abierto, Tics para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información; en los cuales se han desarrollado acciones relacionadas al implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información mediante, diagnóstico del estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, análisis de línea base de Identificación el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la entidad, política de seguridad y privacidad de la información controles, roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información, Inventario de activos de información e índice de información clasificada y la planeación, ejecución y evaluación del programa de concienciación sobre seguridad y privacidad de la información del sistema de gestión de la seguridad la información. De otra parte, se ha venido trabajando en la actualización de la documentación del proceso Gestión Tic's relacionada con los lineamientos dispuestos en la Estrategia de Gobierno en Línea, al igual que se realizó la Identificación de los riesgos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación por cada uno de los procesos y así proceder a su valoración y tratamiento.

• **Simplificación de Trámites:** El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro del componente Racionalización de Tramites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formulo y cargo la estrategia de racionalización en la Plataforma del Sistema Único de Información de Tramites SUIT el “Formulario Único de Prestaciones Económicas”, el cual fue aprobado el Departamento Administrativo de la Función Pública y socializado ante las federaciones, agremiaciones y pensionados en general para u su uso y aplicación.

Proyectó: Martha Liliana García Leiva
Profesional Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122
Linea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)